



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 838.-**

QUILLON, Marzo 01 de 2018.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 01.03.2018, de una representante de la Asociación de Clubes Rurales Cerro Negro, solicitando la caducidad de la personalidad jurídica de la organización;
2. Decreto Alcaldicio N° 288 de fecha 23.06.1994, que concede personalidad jurídica a la **Asociación de Clubes Rurales Cerro Negro**;
3. Ley N° 19.418/95 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones, Artículo 35 letra B;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **CADUQUESE** a partir de esta fecha, la **Personalidad Jurídica N° 73** de la organización **Asociación de Clubes Rurales Cerro Negro**, de la comuna de Quillón, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 288 de fecha 23 de Junio de 1994, de acuerdo a la Ley N° 19.418/95 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- CARPETA ORG. COMUNITARIAS
- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ARCHIVO SECMU